

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CPM N° 0019-2023-SENASA

– SENASA LIMA CALLAO –

CONTRATACIÓN DE (1) UN (A) ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL II

Se hace de conocimiento que, de la evaluación realizada a los candidatos el día 20 de setiembre del 2023 en el horario asignado, se obtuvo los siguientes resultados:

I. TERCERA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	ALTAMIRANO GUTIERREZ SONIA	80.00	APROBADO
2	ANGELINO ESPINOZA MARITE	40.00	NO APROBADO (*)
3	BRONCANO CASTILLO EDIVER JAVIER	80.00	APROBADO
4	CALLA SUPO MAXIMO	30.00	NO APROBADO (*)
5	CASTRO PEZO PAUL MARCELO	20.00	NO APROBADO (*)
6	CORDERO SANCHEZ SHEYLA EVELYN	30.00	NO APROBADO (*)
7	ESTELI MARTINEZ SIVIA	50.00	NO APROBADO (*)
8	FLORES HERRERA DEYVI	50.00	NO APROBADO (*)
9	HUAYLLA FLORES JESUS ABEL	20.00	NO APROBADO (*)
10	LAZO ORIHUELA ANGELICA LIZ	30.00	NO APROBADO (*)
11	MACALUPU YOYERA CESAR AUGUSTO	30.00	NO APROBADO (*)
12	MAMANI CHAHUA EDWIN	50.00	NO APROBADO (*)
13	ÑAHUI QUISPE ALEX	60.00	APROBADO
14	ORMEÑO CONTRERAS JUAN JOSE	10.00	NO APROBADO (*)
15	POMA LOAYZA HIPOLITO	40.00	NO APROBADO (*)
16	QUIÑONES PEZO LIZ CHERIL	50.00	NO APROBADO (*)
17	RAMIREZ DAVILA LEONARDO SERGIO	60.00	APROBADO
18	RAMOS DE LA CRUZ ISAAC	70.00	APROBADO
19	SALAZAR CULLANCO ALFREDO	70.00	APROBADO
20	SOTELO GARCIA PULET EUDOCIA	50.00	NO APROBADO (*)
21	SOTOMAYOR UBILLUS MARIANELLA PATRICIA	70.00	APROBADO
22	TRUJILLO GARCIA JOEL DAMASO	40.00	NO APROBADO (*)
23	URBANO MENDOZA JUAN EDUARDO	40.00	NO APROBADO (*)

(*) No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio.



II. SIGUIENTE EVALUACIÓN:

El/La candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada que acredite el cumplimiento del perfil de la plaza en la Evaluación Curricular bajo el siguiente detalle:

Fecha: Entre el 22 al 24 de setiembre del 2023.

Hora: hasta las 5:00 p.m del último día.

Medio: virtual al correo electrónico unetealsenasa@senasa.gob.pe.

III. RECOMENDACIONES

El/la candidato/a **APROBADO/A** debe:

- Enviar la siguiente documentación:
 - a) La “Ficha de Inscripción (REG-URH-46)” firmada a mano alzada por el candidato.
 - b) La documentación sustentatoria de todo lo declarado en la “Ficha de Inscripción” (REG-URH-46), la cual debe agruparse en el mismo orden del contenido de la Ficha de Inscripción.
 - a) La documentación sustentatoria que acredite su condición de discapacidad, licenciado de las fuerzas armadas y/o de deportista calificado para el otorgamiento de las bonificaciones como se señala en el numeral 4.5 de las bases de ser el caso.
- En el asunto del correo electrónico, el/la candidata/a debe indicar el número del concurso al cual postula así como sus apellidos y nombres completos.
- Para asegurar la correcta calificación de la documentación presentada, debe cumplir con lo requerido en el perfil de la plaza y las bases del concurso (Ver numeral 4.3.4 Evaluación Curricular).

La Molina, 21 de setiembre de 2023.